

03/03/2017

Fiscalía de Arica logró condenar a trabajador agrícola por violación y abuso sexual de hija de su pareja

Tras presentar una serie de pruebas, la Fiscalía de Arica logró que se dictara veredicto condenatorio en contra de un trabajador agrícola de 46 años acusado de abusar y violar a la hija de su pareja desde los 9 años de edad. La investigación estableció que los hechos se registraron entre el 2009 y 2014, periodo en que el sujeto amenazaba constantemente a la víctima para que no relatara lo sucedido.



Es así como el individuo, de nacionalidad boliviana, fue condenado en calidad de autor de los delitos de violación y abuso sexual, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, y cuyo juicio oral fue asumido por la Fiscal subrogante Jocelyn Castillo.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, los hechos comenzaron a registrarse el 2009, cuando la víctima tenía 9 años de edad. En esa época, el acusado comenzó a efectuarle tocamientos de significación sexual al interior de la casa que compartían, lo que se extendió hasta el 2014, periodo en que comenzó a violar a la menor, a quien amenazaba con agredirla si relataba lo sucedido.

Fue en marzo de 2015, cuando la menor decidió relatar los hechos a su madre, interponiéndose la denuncia correspondiente e iniciándose una indagatoria penal, que finalmente concluyó este jueves con la condena unánime en contra del acusado.

Asimismo, desde ese momento la víctima recibió apoyo de profesionales de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía.

"Como sucede en la mayoría de estos casos, el acusado amenazaba constantemente a la víctima para evitar que fuera delatado. En este caso debemos destacar que tanto la víctima como su grupo familiar prestaron todo su apoyo en el proceso penal, lo que fue determinante para conseguir esta condena", expresó la Fiscal Jocelyn Castillo.

La sentencia en contra del acusado se dará a conocer el martes 7 de marzo, a las 13 horas en el Tribunal Oral.